



2185

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

31 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 1.967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Agenda diaria de Alcalde.

DECRETO :

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12
➤ Conductor	:	Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	:	18 de Agosto de 2022
➤ Horario	:	Desde las 08:30 hrs. A.M.
➤ Destino	:	Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	:	Traslado de Alcalde, para asistir a diversas reuniones de acuerdo a agenda diaria.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



“Por Orden de Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

